



Impuestos Internos

Versión 2.0

Catálogo de Trámites

Pagos y Rectificativas de Declaraciones.



Índice General

PAGOS	2
1. Acuerdos de Pago.....	2
RECTIFICATIVAS DE DECLARACIONES	3
2. Rectificativas de Declaraciones Juradas (Exceptuando IR-3 y Dior)	3
3. Rectificativa de la DIOR	4
4. Solicitud de Autorización de Rectificativas para el Formato de Envío de Datos 623.....	5

Trámite	1. Acuerdos de Pago
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario Solicitud Acuerdo de Pago (FI-GECO-016) llenado y firmado (en el caso de Personas Jurídicas debe estar llenado, firmado y sellado).2. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de ambos lados del presidente de la empresa o del representante (aplica en caso de Personas Jurídicas).3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de ambos lados del solicitante (aplica en caso de Personas Físicas).4. Poder de autorización notariado y legalizado (aplica en caso de que sea un apoderado que realice la solicitud).5. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de ambos lados del apoderado (aplica en caso de que sea un apoderado que realice la solicitud).
¿Dónde se solicita?	Administraciones Locales Sede Central
¿Quién puede solicitarlo?	Personas Físicas Personas Jurídicas
Costo del trámite	El porcentaje del monto inicial que la Administración Tributaria acuerde con el solicitante para la formalización del acuerdo.
Tiempo de entrega	Inmediato
Respuesta	Copia del Acuerdo de Pago y Autorizaciones de Pago

Trámite	2. Rectificativas de Declaraciones Juradas (Exceptuando IR-3 y Dior)
Requisitos	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Solicitud de Rectificativa (FI-ADML-012) llenado y firmado (en el caso de Personas Jurídicas debe estar llenado, firmado y sellado).2. Formulario de la declaración jurada que se desea rectificar en original y copia, llenado y firmado (en el caso de Personas Jurídicas debe estar llenado, firmado y sellado).3. Documentos que soporten la solicitud de rectificativa.4. Carta de autorización firmada [en caso de Personas Jurídicas debe estar timbrada, firmada y sellada] (aplica en caso de que sea un representante que realice la solicitud).5. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de ambos lados del representante (aplica en caso de que sea un representante que realice la solicitud). <p>Importante:</p> <ul style="list-style-type: none">• Este procedimiento aplica para todas las declaraciones, excepto para la DIOR e IR-3, ya que se rectifican a través de la Oficina Virtual. En el caso del ITBIS aplica cuando la rectificativa no cumpla con las condiciones para ser realizada por la OFV.• Las solicitudes de rectificativas de declaraciones mensuales podrán ser recibidas por el Centro de Asistencia al Contribuyente de la sede central dentro de los primeros cinco (5) posteriores a la fecha límite de presentación. Pasada esta fecha, el contribuyente debe dirigirse a su Administración Local.• Las solicitudes de rectificativas de las declaraciones anuales se pueden recibir en cualquier fecha.

¿Dónde se solicita?	Administraciones Locales Sede Central Oficina Virtual
¿Quién puede solicitarlo?	Personas Físicas Personas Jurídicas
Costo del trámite	Gratuito
Tiempo de entrega	5 días
Respuesta	N/A

Trámite	3. Rectificativa de la DIOR
Requisitos	1. Formulario de Solicitud de Rectificativa (FI-ADML-012) llenado y firmado (en el caso de Personas Jurídicas debe estar firmado y sellado).
¿Dónde se solicita?	Administraciones Locales Sede Central
¿Quién puede solicitarlo?	Personas Físicas Personas Jurídicas
Costo del trámite	Gratuito

Tiempo de entrega	10 días
--------------------------	---------

Respuesta	Mensaje Electrónico
------------------	---------------------

Trámite	4. Solicitud de Autorización de Rectificativas para el Formato de Envío de Datos 623
----------------	---

Requisitos	<ol style="list-style-type: none">1. Formulario de Solicitud de Rectificativa (FI-ADML-012) llenado y firmado (en el caso de Personas Jurídicas debe estar firmado y sellado).2. Poder de autorización (en caso de Personas Físicas) o carta de autorización timbrada, firmada y sellada (en caso de Personas Jurídicas) [aplica en caso de que sea un apoderado o representante que realice la solicitud].3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de ambos lados del apoderado o representante (aplica en caso de ser un representante o apoderado que realice la solicitud).4. Documentos que sustenten la solicitud (opcional).
-------------------	--

¿Dónde se solicita?	Administraciones Locales Sede Central
----------------------------	--

¿Quién puede solicitarlo?	Personas Físicas Personas Jurídicas
----------------------------------	--

Costo del trámite	Gratuito
--------------------------	----------

Tiempo de entrega	3 días
Respuesta	Mensaje Electrónico